



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**

**Informe de Auditoría**

**Número de Auditoría: "C-05" DEL PAT 2026**

Dependencia o Entidad: **Secretaría General de Gobierno**

Área auditada: **Coordinación Estatal de Protección Civil**

Titular: **Lic. Nadia Esmeralda Ochoa Limón**

Tipo de auditoría: **"Cumplimiento en el Rubro de Recursos Humanos"**

No. oficio de comisión: **CGE/OIC-SGG-215/2026**

Período revisado: **Listado de personal con corte a julio de 2026**

Fecha de inicio: **15/07/2026**

Fecha de conclusión: **24/09/2026**

Contralor Interno: **Luis Rubén Jaime Foyo**

Audidores: **José Concepción Silva Ramírez**

Monto fiscalizado: \$ 0.00

Monto observado: \$ 0.00



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**

**I.- Antecedentes**

De acuerdo al Programa Anual de Trabajo 2026 y derivado de las atribuciones que otorgan a este Órgano Interno de Control de la Secretaría General de Gobierno, el artículo 29 del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado y 38 del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno, se dio inicio a la auditoría de “Cumplimiento” al Rubro de Recursos Humanos en la Coordinación Estatal de Protección Civil, comisionando para tal función al C. José Concepción Silva Ramírez, Jefe de sección de este Órgano en comento, como se indica en la Orden de Auditoría No. OIC/SGG/05/2026, oficio No. CGE/OIC-SGG-215/2026 de fecha 15 de julio del presente año, por lo que al amparo de la misma Orden de Auditoría se notificó en las oficinas que ocupa la Coordinación Estatal de Protección Civil, entregándola a la Lic. Nadia Esmeralda Ochoa Limón, titular de la Coordinación Estatal de Protección Civil, acto con el que se inició formalmente la revisión con la firma del Acta de Inicio de Auditoría y que se concluye el día de hoy.

**II. Período, objetivo y alcance de la revisión.**

**II.1. Período**

Se revisaron los Recursos Humanos con información con corte al mes julio del presente año, en apego y Cumplimiento de la Normatividad aplicable en sus Manuales de Organización y Lineamientos de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado.

**II.2. Objetivo**

Verificar el “Cumplimiento” y apego a la Normatividad vigente en el manejo de los Recursos Humanos en la Coordinación Estatal de Protección Civil.

Identificar por medio de las plantillas Presupuestal y Funcional, del listado de personal indicando la función principal que desempeñan, del Organigrama Funcional, de los Movimientos de Personal comisionado de esa Coordinación a otras Dependencias y viceversa, (comisiones externas), así como los movimientos de personal comisionado de Unidades Administrativas que conforman la Coordinación Estatal de Protección Civil entre sí (comisiones internas), al personal que labora en la Dirección.



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**

**II.3. Alcance**

Se revisó que el manejo de los Recursos Humanos en la Coordinación Estatal de Protección Civil a través de su área Administrativa, sea en apego y Cumplimiento a la Normatividad vigente y aplicable.

Trabajo desarrollado de conformidad con las Normas Generales Profesionales de Auditoría del Sistema de Fiscalización y aplicando los procedimientos necesarios, como consta en los papeles de trabajo.

**III. Resultados del trabajo desarrollado**

**III.1.-** Se solicitó a la Coordinación Estatal de Protección Civil mediante el oficio N° CGE/OIC-SGG-216/2026, de fecha 15 de julio del 2026 la siguiente documentación:

- Evidencia de que se hizo del conocimiento de TODO el personal la Normatividad que le aplica, es decir que tienen conocimiento de la Misión Visión y Objetivos de esta Dependencia, del Código de Ética y Conducta (de quienes conforman el comité).
- Plantillas de personal (Presupuestal y Funcional) del personal de la Coordinación Estatal de Protección Civil (plantillas del sistema SIGA que coincidan con las de Oficialía Mayor de Gobierno).
- Listados del personal por Subdirecciones, Departamentos, áreas, o unidades en su caso, ordenado alfabéticamente e indicando: la función principal que desempeñan, nombramiento actual, (incluir personal comisionado y de honorarios) así como su horario de labores, dichos listados deberán ser firmados y/o validados por el Administrativo, Subdirector, y/o Jefe del Departamento, Área o Unidad correspondiente.
- Relación del personal que cobra por honorarios o diferente forma.
- Relación del personal que preste su servicio social o esté realizando sus prácticas profesionales.



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Organigramas funcionales con nombres (de todas y cada una de las áreas que conforman la Coordinación Estatal de Protección Civil) actualizados.

**III.2.-**La Coordinación Estatal de Protección Civil respondió mediante el oficio **SGG/CEPC-2286/2026** de fecha 21 de julio del presente año, en el cual nos envía toda la documentación solicitada.

Se procedió al análisis de la información y documentación obteniendo los siguientes resultados:

- a) Referente a la evidencia de que se hizo del conocimiento de TODO el personal la Normatividad que le aplica, es decir que tienen conocimiento de la Misión Visión y Objetivos de esta Dependencia, del Código de Ética y Conducta, todo el personal al que se le paso lista de asistencia tiene conocimiento y se nos proporcionó listado donde se firma de enterado.
- b) Referente al Manual de Organización su Manual vigente y que se encuentra registrado ante la Dirección de Organización y Métodos de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado es con fecha de febrero de 2024.
- c) Referente al Manual de Procedimientos, una vez que sea autorizado el Manual de Organización se procederá a la actualización y se solicitará cita de revisión a la Dirección General Administrativa de la Secretaría General de Gobierno hasta su aprobación y conclusión.
- d) Una vez analizada la documentación solicitada a la Coordinación Estatal de Protección Civil, se elaboró una cédula analítica en la que se incluyó a todo el personal de las plantillas funcionales, donde se indica el área, si el personal se incluye en organigrama, si el personal es de base o de contrato, así como la firma de cada uno como lista de asistencia.
- e) Se hace mención que el total del personal en la Coordinación Estatal de Protección Civil de acuerdo a la información proporcionada es de 73 servidores públicos, distribuidos de la siguiente forma:



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**

|                           |           |
|---------------------------|-----------|
| PERSONAL DE HONORARIOS    | 27        |
| PERSONAL DE BASE          | 33        |
| PERSONAL DE NUEVO INGRESO | 10        |
| PERSONAL COMISIONADO      | 1         |
| PERSONAL DE CONFIANZA     | 2         |
| <b>TOTAL</b>              | <b>73</b> |

Se observa que el personal se encuentra de la siguiente forma:

|                                                                              |    |
|------------------------------------------------------------------------------|----|
| Personal de honorarios que terminaron su relación laboral con la institución | 5  |
| Personal con término de comisión                                             | 1  |
| Personal de confianza                                                        | 2  |
| Personal de base que terminaron su relación laboral                          | 1  |
| Personal que se encuentra en municipios                                      | 17 |
| Personal nuevo ingreso                                                       | 10 |
| Personal q firmo lista de asistencia                                         | 25 |
| Personal de vacaciones                                                       | 8  |

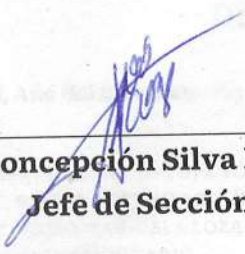
**Conclusión:**

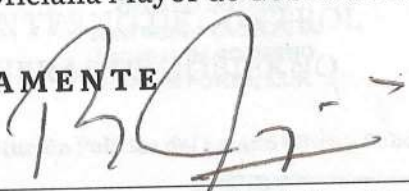
Este Órgano Interno de Control concluye en base a lo observado en las visitas y a la evidencia proporcionada, que la Coordinación Estatal de Protección Civil, tiene un buen control en los Recursos Humanos y se reitera seguir trabajando para conservarlo en ese nivel, manteniéndose en constante capacitación, actualización y mejora de procesos y sistemas.

**Recomendaciones:**

**C05-01** Se recomienda a la Coordinación Estatal de Protección Civil que informe a este Órgano Interno de Control los avances de su Manual de Organización y Procedimientos hasta su autorización y registro por parte de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado.

**ATENTAMENTE**

  
**José Concepción Silva Ramírez**  
Jefe de Sección

  
**Luis Rubén Jaime Foyo**  
Titular del Órgano Interno de Control de  
La Secretaría General de Gobierno